



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

**DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO
DE PROPUESTAS**

CONTRATACION DIRECTA REGULAR

**CÓDIGO
ENDE-CDGE-R-2025-005
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE MEDIDORES
MONOFASICOS Y FERRETERIA DE
ACOMETIDA, SISTEMA DE DISTRIBUCION
RIBERALTA Y AREA DE INFLUENCIA - 2025**

Cochabamba – julio 2025

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

El presente proceso de Contratación Directa Regular da cumplimiento al Reglamento Específico RE-SABS EPNE (Cuarta Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, aprobado con Resolución de Directorio N° 05/2025 de fecha 25 de febrero del 2025, Art 21. "Condiciones de la Contratación Directa, IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES "Previo a la invitación directa ENDE realizará un análisis de mercado a objeto de establecer potenciales proveedores de bienes, obras o servicios, la misma se realizará de acuerdo a la normativa interna de la empresa" para tal efecto se aplica el Manual de Procedimiento de Contrataciones para Actividades Relacionadas Directamente con el Giro Empresarial o de Negocios, aprobados mediante Resolución Expresa de la MAE de ENDE..

2. PROPONENTES DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas legalmente constituidas en Bolivia;
- b) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas;

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

3.1. INSPECCIÓN PREVIA "No corresponde"

3.2. CONSULTAS ESCRITAS "No corresponde"

3.3. REUNION DE ACLARACIÓN "No corresponde"

4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Requerimiento de propuestas con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de propuestas.

La Enmienda será aprobada y visada por el Responsable de Contratación Directa (RCD), misma que será notificada en la página Web de ENDE <https://www.ende.bo/nacional-internacional/vigentes/>

5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

El RCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas del Documento de Requerimiento de Propuestas (DRP), mediante Enmienda publicada, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de Requerimiento de Propuestas;
- b) Causas de fuerza mayor;
- c) Caso fortuito.

6. GARANTÍAS

6.1 Tipo de Garantías requeridas

Se establece el siguiente tipo de garantía que deberá expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata:

- a) Garantía a Primer Requerimiento.** Emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente.

Es obligación del contratista o proveedor mantener siempre actualizadas las garantías. ENDE podrá solicitar cuando corresponda la renovación de las garantías.

6.2 Garantías Según el Objeto

ENDE definirá la presentación de garantías según el objeto de contratación establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas

- a) Garantía de Cumplimiento de Contrato u Orden de Compra**

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato. Será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia y deberá ser presentada para la suscripción del contrato.

El proponente identificado deberá presentar una **Garantía a Primer Requerimiento**, emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria regulada y autorizada por la instancia competente, equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, emitida a nombre de la **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 60 días calendario posteriores a la fecha de finalización de contrato.

No se requiere garantía a Contratos, Orden de Compra u Orden de Servicios menores o iguales a Bs. 50.000.00 (Cincuenta mil 00/100 bolivianos)

- b) Garantía de Correcta Inversión de Anticipo (No Aplica)**

- c) Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y Equipo (No Aplica)**

7. DESCALIFICACION DE PROPUESTAS DE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

Se procederá a la descalificación de propuestas, según lo siguiente:

- a.** Cuando la propuesta sea presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.
- b.** Cuando la propuesta económica supere el precio referencial
- c.** Falta de la propuesta económica o parte de ella

8. SUSTANCIABILIDAD DE LA OFERTA

Se considera una oferta sustancial, si la propuesta técnica cumple con el objeto de la contratación.

9. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

9.1 Errores Subsanables

Errores que inciden sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma, sin afectar la legalidad ni la solvencia de la propuesta y es susceptible de ser corregido o reparado. Para fines del presente manual se establecen como errores subsanables los siguientes:

- a) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- b) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el Documento de Requerimiento de Propuestas.
- c) Cuando se reciban formularios sin firma, a excepción del formulario de declaración jurada de presentación de propuesta, se solicitará al proponente envíe el formulario firmado sin alterar lo declarado inicialmente; en el plazo que establezca el RCD.
- d) Cuando los formularios soliciten información de respaldo y ésta no haya sido presentada, se requiera complementación y/o aclaración, podrá ser solicitada al proponente otorgando un plazo para tal efecto.
- e) Cuando la garantía de seriedad de propuesta presente errores en monto (solo cuando es menor), plazo y objeto de contrato y la misma sea reemplazada en un plazo que determine el RCD.
- f) Cuando el proponente presente un formato diferente al solicitado que contenga la información requerida, a excepción de la declaración jurada de presentación de propuesta
- g) Cuando la experiencia del personal técnico o propuesta técnica de la empresa en la fase de evaluación no sea clara y sustentable. El proponente deberá aclarar o sustentar la información sin modificar los datos declarados en el formulario en el plazo que determine el RCD. La información requerida quedará registrada en Acta suscrita por todos los miembros de la Comisión de Calificación y será notificada a todos los proponentes a través de sus correos electrónicos.
- h) Cuando exista discrepancia entre los montos de la propuesta indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- i) Si el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, es incorrecto, prevalecerá el precio unitario para obtener el monto total revisado. Cuando la diferencia entre el monto total propuesto y el monto total revisado sea menor o igual al dos por ciento (2%) y esta diferencia sea positiva o negativa. Los errores aritméticos serán evaluados por: ítems, lotes, tramos o paquetes
- j) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en el Documento de Requerimiento de Propuestas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron solicitadas y/o se consideren beneficiosas para la empresa.

Todos los errores subsanables deberán ser mencionados en el informe de evaluación. En caso de requerir información adicional o complementaria, ésta deberá ser solicitada por la Comisión de Calificación a través del Responsable de Contratación Directa (RCD) de forma escrita (correo electrónico o carta).

9.2 Errores No Subsanables

Son causales de descalificación:

- a) Cuando las propuestas no cumplan con los requisitos establecidos en el Documento de Requerimiento de Propuestas, siempre y cuando los mismos no puedan ser subsanados.
- b) Presentar el Formulario de Declaración Jurada sin firma o con una firma que no corresponda a la del representante legal autorizado.
- c) Presentar el Formulario de Declaración Jurada con una firma escaneada.
- d) La falta de presentación de formularios solicitados en el Documento de Requerimiento de Propuestas, excepto lo establecido en el inciso f) del subnumeral 9.1.
- e) La falta de presentación de la propuesta técnica o parte de ella.
- f) La falta de presentación de garantía de seriedad de propuesta cuando corresponda.
- g) Si la propuesta económica no cotiza la totalidad del requerimiento, salvo que el Documento de Requerimiento de Propuestas prevea que sea por ítem, lote, tramo o paquete.
- h) Cuando el proponente presente dos o más alternativas con propuestas económicas diferentes.
- i) Cuando el proponente presente dos o más alternativas para un ítem, lote, tramo o paquete o de la oferta total con propuestas económicas diferentes.
- j) Si el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad es incorrecto, prevalecerá el precio unitario para obtener el precio total revisado. Cuando la diferencia entre el monto total propuesto y el monto total revisado sea mayor al dos por ciento (2%) y esta sea positiva o negativa. Los errores aritméticos serán evaluados por forma de adjudicación: ítems, lotes, tramos o paquetes.
- k) Cuando el proponente en el plazo establecido, no presente la documentación, aclaración o complementación que le fuese solicitada sobre aspectos subsanables.

10. AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Cuando los documentos presentados para la elaboración y suscripción de contrato presenten observaciones, de acuerdo a las condiciones establecidas por la empresa, el RCD podrá ampliar el plazo de presentación de la documentación requerida para firma de contrato ante solicitud justificada del proponente adjudicado.

En caso de existir observaciones en los documentos solicitados para elaboración del contrato, el RCD podrá solicitar complementación, sustitución y/o aclaración de la documentación y otorgar un nuevo plazo para su presentación.

11. DECLARATORIA DESIERTA

El RCD declarará desierta la convocatoria, cuando:

- a) No se hubiese recibido ninguna propuesta,
- b) Todas las propuestas económicas hubiesen superado al precio referencial,
- c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el documento de Requerimiento de Propuesta,
- d) Cuando el proponente identificado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas.

En forma previa a la publicación de la siguiente convocatoria, las Unidades Solicitante y Administrativa, analizarán las causas por las que se hubiera declarado desierta la convocatoria, a fin de ajustar las especificaciones técnicas o términos de referencia, los plazos de ejecución de contrato, el precio referencial u otros aspectos que permitan viabilizar la contratación

12. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

El proceso de Requerimiento de Propuestas podrá ser cancelado, suspendido o anulado por RCD de ENDE, en cualquier momento antes de la suscripción del contrato u orden de compra/servicio. ENDE no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes afectados por esta decisión.

La Cancelación, suspensión y Anulación se ajustará a lo establecido en el Art. 28 del D.S. 0181.

13. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Todos los formularios de la propuesta, solicitados en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

13.1. Los documentos que deben presentar los proponentes según sea su constitución legal y su forma de participación, son:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A -1), Este formulario deberá consignar la firma
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a).
- c) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1).
- d) Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario C-1); y cuando corresponda el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2).

13.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1);
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2b);
- c) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1)

Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar el Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental (Formulario A-2c).

13.3. La propuesta deberá tener una validez no menor **a treinta días (30) días calendario**, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.

14. PRESENTACION DE PROPUESTAS

14.1 Forma de presentación

14.1.1 La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a la entidad convocante, citando el Número de Proceso, Nombre del Proponente y el objeto de la Convocatoria.

14.1.2 La propuesta debe ser presentada en un ejemplar.

14.2 Plazo y lugar de presentación física

14.2.1 Las propuestas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

Se considerará que el proponente ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado al recinto en el que se registra la presentación de propuestas hasta la fecha y hora límite establecidas para el efecto.

- 14.2.2** Las propuestas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo establecido.

14.2.3 Modificación de propuestas

Las propuestas presentadas sólo podrán modificarse antes del plazo límite establecido para el cierre de presentación de propuestas. Para este propósito, el proponente deberá solicitar por escrito la devolución total de su propuesta, que será efectuada bajo constancia escrita y liberando de cualquier responsabilidad a la entidad convocante, la misma que deberá ser registrado en el libro de actas de recepción de propuestas.

15. APERTURA DE PROPUESTAS

- 15.1 Inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de propuestas, la Comisión de Calificación, procederá a la apertura de las propuestas en la fecha, hora y lugar señalados en el presente Documento de Requerimiento de propuestas.

El Acto de Apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la participación de los proponentes o sus representantes, así como los representantes de la sociedad que quieran participar, de manera presencial o virtual según las direcciones (links) establecidos en la convocatoria.

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola propuesta. En caso de no existir propuestas, la Comisión de Calificación, suspenderá el acto de apertura y recomendará al RCD, a una nueva Convocatoria.

15.2 El Acto de Apertura comprenderá:

- a) Lectura de la información sobre el objeto de la contratación, las publicaciones realizadas y la nómina de las propuestas presentadas, según el libro de Acta de Recepción.
- b) Apertura de todas las propuestas recibidas dentro del plazo, para su registro en el Acta de Apertura.
- c) Dar a conocer públicamente el nombre de los proponentes y el precio total de sus propuestas económicas, excepto cuando se aplique el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo.
- d) Verificación de los documentos presentados por los proponentes, aplicando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ, registrados en el Formulario correspondiente.
- e) Registro del nombre del proponente y del monto total de su propuesta económica, según el formulario correspondiente.
Cuando existan diferencias entre el monto literal y numeral de la propuesta económica, prevalecerá el literal sobre el numeral.
- f) Elaboración del Acta de Apertura, consignando las propuestas presentadas, que deberá ser suscrita por todos los integrantes de la Comisión de Calificación y por los representantes de los proponentes asistentes que deseen hacerlo.
- g) Los proponentes que tengan observaciones deberán hacer constar las mismas en el acta.

- 15.3** Durante el Acto de Apertura de propuestas no se descalificará a ningún proponente, siendo esta una atribución de la Comisión de calificación en el proceso de evaluación.

- 15.4** La Comisión de calificación y los asistentes deberán abstenerse de emitir criterios o juicios de valor sobre el contenido de las propuestas.

16. METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

- a) Precio Evaluado Más Bajo.

17. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por total

18. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada la Comisión de Calificación determinará si las propuestas recibidas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la propuesta, utilizando el Formulario de verificación correspondiente.

19. MÉTODO DE SELECCIÓN POR PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

19.1. Errores Aritméticos

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica, en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Cuando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto correcto.
- c) Si la diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética, es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.
- d) Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el precio referencial la propuesta será descalificada.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA), deberá ser registrado en la última columna (MAPRA) del Formulario V-2.

En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la propuesta no será aplicable el formulario V-2.

19.1.1. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

Para el caso de contratación por ítems o por el Total: Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos; se procederá a la sumatoria de los precios ajustados (PA) de la última columna del Formulario V-2 "Precio Ajustado", trasladando el Total del Precio Ajustado (TPA) al Formulario V-2a de donde se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

En caso de existir un empate entre dos o más propuestas, se procederá a la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que hubiesen empatado.

19.2. Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3. En caso de cumplir se recomendará la contratación del proveedor identificado o declaratoria desierta. Si

se descalifica se evaluará la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo y así sucesivamente.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de calificación, será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación.

20. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de participantes.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, y no subsanables cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de, cuando corresponda.
- e) Recomendación de la contratación del proveedor identificado o declaratoria desierta
- f) Otros aspectos que la Comisión de calificación considere pertinentes.

21. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACION DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

El RCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la contratación o Declaratoria Desierta de la Comisión de Calificación aprobará o rechazará el informe.

El RCD, puede solicitar complementación o sustentación del Informe de Evaluación y Recomendación a la Comisión de Calificación.

En caso que no existan proponentes que cumplan lo exigido en el Documento de Requerimiento de propuestas, la Unidad Solicitante podrá solicitar el inicio de una siguiente convocatoria para el proceso de contratación y podrá modificar las especificaciones técnicas debiendo justificar los cambios.

22. ADJUDICACION Y FORMALIZACION DE LA CONTRATACION

El RCD, adjudicara al proveedor identificado instruyendo a la Unidad Administrativa solicite la documentación para la formalización de la contratación.

23. CONCERTACIÓN DE MEJORES CONDICIONES

Etapa posterior a la notificación de adjudicación en procesos de contratación, donde de manera justificada la MAE (o a quien ésta delegue), el RCD, el Gerente de Área de la Unidad Solicitante, la Comisión de Calificación, y el proponente adjudicado, podrán acordar las mejores condiciones de contratación, cuando la magnitud y complejidad de la misma así lo amerite.

24. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

- 24.1.** El proponente adjudicado deberá presentar, para la suscripción de contrato u orden de compra, los originales o fotocopias solicitadas de los documentos señalados en el Documento de requerimiento de propuestas (Formulario A-1).
- 24.2.** ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente identificado de las propuestas, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.
- 24.3.** ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

- 24.4.** En caso de que el proponente adjudicado justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato y estas hayan sido aceptadas, por ENDE, se procederá de acuerdo al numeral 10 del presente documento.
- 24.5.** Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el proponente adjudicado existan observaciones, ENDE procederá de acuerdo al numeral 10 del presente documento. En caso de no subsanar las observaciones, se procederá a su descalificación y la adjudicación a la segunda propuesta mejor evaluada y así sucesivamente.
- 24.6.** Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u orden de compra, su propuesta será descalificada, procediéndose a la revisión de la siguiente propuesta mejor evaluada. En caso de que la justificación del desistimiento expreso no sea por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas ajenas a su voluntad debidamente justificadas y aceptadas por la entidad se informará al SICOES, de acuerdo a normativa vigente.
- 24.7.** El desistimiento expreso se efectivizará con la recepción de la carta de desistimiento remitida por el proponente adjudicado. El desistimiento tácito se efectivizará una vez concluido el plazo de presentación de documentos para la suscripción del contrato, sin que el proponente adjudicado haya justificado su retraso.
- 24.8.** Si la entidad notificara la adjudicación vencido el plazo de la validez de la propuesta, el proponente adjudicado podrá expresar su voluntad de continuar con el proceso de contratación; en caso de no pronunciarse o rechazar de manera expresa la adjudicación se efectivizará la descalificación de la propuesta por desistimiento, no correspondiendo su registro en el SICOES como impedido

25. MODIFICACIONES AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

El contrato podrá ser modificado mediante Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios; o adendas en caso de aclaraciones y/o modificaciones del contrato.

No se aplica modificaciones en orden de compra

26. ENTREGA DEL BIEN

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

27. CIERRE DEL CONTRATO

Una vez que la contraparte de la entidad emita su conformidad a la prestación del bien, la Unidad Administrativa, efectuará el cierre del contrato, verificando el cumplimiento de las demás estipulaciones del contrato suscrito, a efectos del cobro de penalidades, la devolución de garantías, si corresponde.

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

28. DATOS GENERALES DEL PROCESO**1. CONVOCATORIA**Entidad Convocante **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**Modalidad de contratación **CONTRATACION DIRECTA
REGULAR**Código de Proceso **ENDE-CDGE-R-2025-005
Segunda Convocatoria**Objeto de la contratación **ADQUISICION DE MEDIDORES MONOFASICOS Y FERRETERIA DE ACOMETIDA, SISTEMA DE DISTRIBUCION RIBERALTA Y AREA DE INFLUENCIA - 2025**Método de Selección Precio Evaluado más Bajo Calidad Propuesta Técnica y Costo
 Calidad Presupuesto FijoForma de Contratación Por el Total **Por ítems** Por Lotes

ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)
1	Medidor electrónico de energía eléctrica monofásico 220 v, 5 (100) A	Pza.	447	257,39	115.053,33
2	Cable Duplex Nº 8 AWG XLPE	m.	13.410	13,20	177.012,00
3	Conector paralelo de un perno Bimetalico para acometida Princ. 10-2/0 AWG CA / 6-1/0 AWG CAA; Deriv. 10-2/0 AWG CA - 6-1/0 AWG CAA	Pza.	447	24,72	11.049,84
4	Conector paralelo Grampa Aislada para Acometida Princ. 16-120mm ² ; Deriv. 4-35 mm ²	Pza.	447	45,99	20.557,53
5	Malla Preformada final de linea para Cable Nº 8 ACSR	Pza.	894	21,94	19.614,36
6	Precintos de Seguridad	Pza.	1.788	5,90	10.549,20
TOTAL, PRECIO REFERENCIAL (Bs.)					353.836,26

Precio Referencial

La contratación se formalizará mediante CONTRATO

Plazo previsto para la entrega de bienes

El plazo de entrega establecido para los ítems 1 y 3, es 120 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor.

El plazo de entrega establecido para los ítems 2, 4 y 5 es 30 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor.

El plazo de entrega establecido para el ítem 6 es 45 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor.

El retraso en el plazo de entrega establecido por los proponentes adjudicados, que no justifique causal de fuerza mayor, será penalizado con una multa

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Para la suscripción de contrato el proponente deberá presentar una Garantía, a Primer Requerimiento con la característica de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, con el objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto de contrato, la misma será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato con una vigencia a partir de la firma de contrato hasta 60 adicionales de la recepción definitiva del bien.

NOTA.- No se requiere garantía a contratos, orden de compra u orden de servicios menores o iguales a Bs. 50.000,00 (Cincuenta mil 00/100 bolivianos).

Organismos Financiadores #

Nombre del Organismo Financiador

% de Financiamiento

(de acuerdo al clasificador vigente)

1

RECURSOS PROPIOS

100

2. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONTRATACION

Los interesados podrán recabar el Documento de Requerimiento de Propuestas (DRP) en la página de ENDE y los correos mencionados en la convocatoria

Domicilio de la Entidad Convocante	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655	Horario de Atención de la Entidad	08:30 a 12:30 13.30 a 16:30
Encargado de atender consultas	Nombre Completo Lic. Celida Acosta Diaz	Cargo Analista Técnico II	Dependencia Unidad Administrativa
Teléfono	4520317 inter. 1282	Fax	-
Correo Electrónico para Consultas	celida.acosta@ende.bo		

3. CRONOGRAMA DE PLAZOS

El cronograma de plazos previsto para el proceso de, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1	Publicación en Pagina Web	Día Mes Año 04 07 2025	
2	Consultas Escritas	Día Mes Año Hora Min. Hora Min.	No Corresponde
3	Fecha de Presentación Propuestas (fecha límite)	Día Mes Año 11 07 2025	Oficina ENDE, calle Colombia N° 0655 Ventanilla de Informaciones
4	Fecha Apertura de Propuestas (fecha límite)	Día Mes Año 11 07 2025	Oficinas de ENDE de la Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 (Sala de Apertura de propuestas) De Manera Virtual Mediante el enlace: https://ende.webex.com/meet/ende.sala5
5	Presentación de informe al RCD (fecha límite)	Día Mes Año 17 07 2025	
6	Aprobación de Informe de Comisión de Calificación	Día Mes Año 18 07 2025	
7	Solicitud de contratación de la Unidad solicitante (fecha estimada)	Día Mes Año 22 07 2025	
8	Remisión de proceso de UADM a RCD (fecha estimada)	Día Mes Año 23 07 2025	
9	Remisión de proceso a Jurídica para elaboración de Resolución si corresponde (fecha estimada)	Día Mes Año 24 07 2025	
10	Solicitud de documentos al proponente adjudicado para suscripción de contrato (fecha estimada)	Día Mes Año 30 07 2025	
11	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	Día Mes Año 07 08 2025	
12	Suscripción de contrato u orden de compra (fecha estimada)	Día Mes Año 19 08 2025	

29. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS

Se tiene el siguiente volumen de: ADQUISICIÓN DE MEDIDORES MONOFÁSICOS Y FERRETERÍA DE ACOMETIDA, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN RIBERALTA Y ÁREA DE INFLUENCIA – 2025 (2DA CONVOCATORIA):

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Medidor electrónico de energía eléctrica monofásico 220 v, 5 (100) A	Pza.	447
2	Cable Dúplex N° 8 AWG XLPE	m.	13.410
3	Conector paralelo de un perno Bimetálico para acometida Princ. 10-2/0 AWG CA / 6-1/0 AWG CAA; Deriv. 10-2/0 AWG CA - 6-1/0 AWG CAA	Pza.	447
4	Conector paralelo Grampa Aislada para Acometida Princ. 16-120mm ² ; Deriv. 4-35 mm ²	Pza.	447
5	Malla Preformada final de línea para Cable N° 8 ACSR	Pza.	894
6	Precintos de Seguridad	Pza.	1.788
Bienes a ser entregados en el Sistema de Distribución Riberalta – Beni.			

Del cuadro anterior, se describe a continuación las especificaciones técnicas de cada ítem:

ÍTEM 1: Medidor electrónico de energía eléctrica monofásico 220 v, 5 (100) A

ÍTEM	CONCEPTO
1	<p>MEDIDOR ELECTRÓNICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICO 220V, 5(100) A Los medidores monofásicos son dispositivos que se encargan de medir la energía eléctrica y están destinados a todos aquellos domicilios que consumen electricidad, ya sea para producir calor, iluminación, refrigeración o trabajar con cualquier aparato electrónicamente controlado.</p> <p>CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Tensión Nominal (Vn): 220 V (-15% a 15%) Corriente Nominal (In): 5 A Corriente Máxima: 100 A Frecuencia: 50 Hz</p> <p>REGISTRO Pantalla Digital: Mostrador LCD Display: Indicar Lectura Registrada: KWh Clase de Precisión: 1% Tipo de Registro: Unidireccional y/o Bidireccional Constante: Indicar Placa de identificación: SI</p> <p>CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Rango de temperatura: -10°C a 45°C Instalación: Interior Material de Fabricación: Policarbonato Pulso de Calibración: LED Indicador Led de Conexión Inversa: SI Grado de protección: IP52 ó IP54 Dimensiones: Indicar Peso aproximado: Indicar Vida útil Garantizada: Indicar Altura de Operación: Indicar Terminales: Conector tipo cajón en latón o acero al carbono</p> <p>GARANTÍA TÉCNICA: El equipo ofrecido bajo estas especificaciones deberá contar con una garantía mínima de doce (12) meses, a partir de la recepción definitiva del equipo. Esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta presentada.</p> <p>CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN: Los medidores monofásicos ofertados, deben tener certificado de calibración por cada medidor.</p>

ÍTEM 2: CABLE DUPLEX N°8 AWG XLPE

ÍTEM	CONCEPTO
------	----------

2	<p>CABLE DUPLEX N° 8AWG XLPE El Cable Dúplex está conformado por dos conductores uno aislado y otro desnudo, pero que se encuentran posicionados de manera entrecruzada. Además, tiene una cubierta de protección conformada de XLPE. Tensión de máximo de servicio: 600 V Conductor de Fase: Aluminio - Aislado Tipo de Aislación: XLPE Espesor de Aislación: Indicar Número de Hilos: 7 Conductor Desnudo: ACSR Número de Hilos: 6/1 (neutro) Carga de Rotura: Indicar</p>
----------	--

ÍTEM 3: CONECTOR PARALELO DE UN PERNO BIMETALICO PARA ACOMETIDA PRINC. 10-2/0 AWG CA / 6-1/0 AWG CAA; DERIV. 10-2/0 AWG CA - 6-1/0 AWG CAA

ÍTEM	CONCEPTO
3	<p>Conector de derivación con dos cuerpos de aluminio separados, prensados a través de un perno con arandela plana y de presión según corresponde y con compuesto antióxido (pasta inhibidora) adherido en la parte interna donde se alojan los conductores, en cantidad suficiente que garantice su efectividad de contacto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango de conductores ranura principal: 10-2/0 AWG CA / 6-1/0 AWG CAA. • Rango de conductores ranura derivada: 10-2/0 AWG CA - 6-1/0 AWG CAA.

ÍTEM 4: CONECTOR PARALELO GRAMPA AISLADA PARA ACOMETIDA PRINC. 16-120MM2; DERIV. 4-35 MM2

ÍTEM	CONCEPTO
4	<p>Conector aislado para conexión por perforación del aislante en redes de baja tensión. Conector de apriete simultáneo con junta de estanqueidad, que permite conectar con gran seguridad y rapidez en tensión.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Rango de conductores ranura principal: 16 – 120 mm2. •Rango de conductores ranura derivada: 4 – 35 mm2.

ÍTEM 5: MALLA PREFORMADA FINAL DE LINEA PARA CABLE N°8 ACSR

ÍTEM	CONCEPTO
5	<p>MALLA PREFORMADA FINAL DE LINEA PARA CABLE N° 8 ACSR Los elementos preformados deben tener forma helicoidal compatible con el diámetro, el paso y el sentido de cableado del conductor.</p> <p>Numero de hebras: 3 Material: Describir Diámetro de rango: Describir Longitud: Describir Código de color: Describir</p>

ÍTEM 6: PRECINTOS DE SEGURIDAD

ÍTEM	CONCEPTO
6	<p>PRECINTOS DE SEGURIDAD Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismo de cierre interno permanente. - Material del precinto: - Precinto de seguridad de Policarbonato. - Alambre de acero galvanizado inoxidable de 3 hilos trenzados. - Los Precintos deben contar con el logotipo de "ENDE - RIBERALTA". - El color del precinto "Rojo" y su numeración debe ser correlativa, ejemplo "00001001 - 00002000" - El color del precinto "Amarillo" y su numeración debe ser correlativa, ejemplo "00002001 - 00003000" - El color del precinto "Azul" y su numeración debe ser correlativa, ejemplo "00003001 - 00004000"

EL SIGUIENTE CUADRO DESCRIBE LAS CONDICIONES GENERALES REQUERIDAS PARA CADA UNO DE LOS BIENES ESPECIFICADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

CONDICIONES GENERALES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES	
LUGAR DE ENTREGA:	
Los bienes requeridos deberán ser entregados en los Almacén ENDE Riberalta, ubicada en la ciudad de RIBERALTA, Distrito 5, Urbanización Villa Fernanda – Av.: Héroes del Chaco s/n departamento del Beni.	
Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE corren por cuenta del proveedor.	
PLAZO DE ENTREGA:	
El plazo de entrega establecido para los ítems 1 y 3, es 120 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor.	
El plazo de entrega establecido para los ítems 2, 4 y 5 es 30 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor.	
El plazo de entrega establecido para el ítem 6 es 45 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor.	
El retraso en el plazo de entrega establecido por los proponentes adjudicados, que no justifique causal de fuerza mayor, será penalizado con una multa	
TRANSPORTE, EMPAQUE Y PROTECCIÓN:	
El empaque debe ser adecuado para proteger los bienes objeto de esta oferta contra los daños que se puedan presentar durante el transporte, manejo y almacenamiento. En caso de que ocurran daños durante el transporte, el Contratista deberá reemplazar los bienes afectados.	
DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE DEMUESTRE QUE LOS BIENES, CUMPLEN CON LO REQUERIDO	
En la propuesta ofertada, el proponente deberá adjuntar: fichas técnicas, catálogos, etc.; de los bienes ofertados para la verificación del cumplimiento de las características técnicas.	
INSPECCIÓN O PRUEBAS:	
Para la recepción del bien, se realizarán las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	
FORMA DE PAGO:	
El pago se efectuará mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.	
PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	
La propuesta deberá tener una validez no menor a (30) treinta días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas.	
MÉTODO DE SELECCIÓN:	
Precio evaluado más bajo	
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN:	
Adjudicación se realizará por ÍTEM	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:	
Para la suscripción de contrato el proponente deberá presentar una Garantía, a Primer Requerimiento con la característica de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, con el objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto de contrato, la misma será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato con una vigencia a partir de la firma de contrato hasta 60 adicionales de la recepción definitiva del bien.	

NOTA.- No se requiere garantía a contratos, orden de compra u orden de servicios menores o iguales a Bs. 50.000,00 (Cincuenta mil 00/100 bolivianos).

PRECIO DE LA PROPUESTA:

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal IVA.

ACTA DE ENTREGA DEL BIEN:

La empresa proponente deberá elaborar un acta de entrega; al momento de la recepción del bien en los almacenes del Sistema.

FORMULARIO – A-1
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
 (Para Personas Jurídicas o Asociaciones Accidentales)

DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	
CÓDIGO:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	<input style="width: 100%; height: 30px;" type="text"/>
PLAZO DE VALIDEZ	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente Documento de Requerimiento de propuestas.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Requerimiento de propuesta, y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser seleccionado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- g) Me comprometo a denunciar, posibles actos de corrupción en el presente proceso de contratación, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia.
- h) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato u orden de compra, me comprometo a presentar la siguiente documentación, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos a), d), h), i).

- a) Certificado RUPE que respalde la información declarada en la propuesta.
- b) Documento de Constitución de la empresa (Fotocopia Simple)
- c) Matrícula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea
- d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder (Fotocopia legalizada)
- e) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo, emitido por el Sistema de Impuestos Internos (Fotocopia Simple)
- f) Certificado de información sobre solvencia con el fisco (Certificado de Solvencia Fiscal, Emitido por la Contraloría General del Estado); en caso de tener observaciones, deberá presentar Documentos de respaldo actualizados o Certificación de liberación de la deuda, para montos mayores a Bs. 20.000,00; para montos inferiores a bs. 20.000,00 presentaran Formulario de Declaración Jurada
- g) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, **Este documento debe encontrarse vigente al momento de suscribir el contrato u orden de compra.**
- h) Original Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la **Empresa Nacional de Electricidad – ENDE**. No se requiere garantía a Contratos, Orden de Compra u Orden de Servicios menores o iguales a Bs. 50.000.00 (Cincuenta mil 00/100 bolivianos)
- i) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental (Legalizado)
- j) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas (Si corresponde).

(Firma del propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)

FORMULARIO – A-2a
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Personas Jurídicas nacionales)

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social

Domicilio Principal País Ciudad Dirección

Teléfono Número de Identificación Tributaria

Matrícula de Comercio *Número de Matrícula* *Día* *Mes* *Año* *Fecha de Registro*

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL *(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).*

Nombre del Representante Legal *Apellido Paterno* *Apellido Materno* *Nombre(s)*

Número de Cédula de Identidad del Representante Legal

Poder del Representante Legal *Número de Testimonio* *Lugar de Emisión* *Fecha de Inscripción* *Día* *Mes* *Año*

- ✓ Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos.
- ✓ Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía: Fax

Correo Electrónico

**FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Asociaciones Accidentales)**

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental	<input type="text"/>				
Asociados	Nombre del Asociado	% de Participación			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Testimonio de Contrato	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar</i>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre de la Empresa Líder	<input type="text"/>				

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LÍDER

País	<input type="text"/>	Ciudad	<input type="text"/>
Dirección Principal	<input type="text"/>		
Teléfonos	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>		

3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Nombre del Representante Legal	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombres</i>		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Cédula de Identidad	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Poder del Representante Legal	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar</i>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección del Representante Legal	<input type="text"/>				
Correo Electrónico	<input type="text"/>				

Declaro en calidad de Representante Legal de la Asociación Accidental contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos.

4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía	Fax	<input type="text"/>
	Correo Electrónico	<input type="text"/>

FORMULARIO A-2c
IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social

Número de Identificación Tributaria –NIT

Número de Matrícula de Comercio

Día

Fecha de Registro

Mes

Año

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL *(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).*

Nombre del Representante Legal

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Cédula de Identidad del Representante Legal

Número

Poder del Representante Legal

Número de Testimonio

Lugar de emisión

Fecha de inscripción

Día

Mes

Año

FORMULARIO – B- 1
PROPUESTA ECONÓMICA
 (Formato para contratación por Ítems o por el Total)

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE							PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)					
Ítem	Descripción del bien	Unid	Cantidad solicitada	Precio referencial unitario	Precio referencial total	Plazo de entrega solicitado	Marca/Modelo	Pais de Origen	Plazo de entrega (en días)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total
						Días calendario					(Bs.)	(Bs.)
1	Medidor electrónico de energía eléctrica monofásico 220 v, 5 (100) A	Pza.	447	257,39	115.053,33	120						
2	Cable Duplex N° 8 AWG XLPE	m.	13.410	13,20	177.012,00	30						
3	Conector paralelo de un perno Bimetálico para acometida Princ. 10-2/0 AWG CA / 6-1/0 AWG CAA; Deriv. 10-2/0 AWG CA - 6-1/0 AWG CAA	Pza.	447	24,72	11.049,84	120						
4	Conector paralelo Grampa Aislada para Acometida Princ. 16-120mm ² ; Deriv. 4-35 mm ²	Pza.	447	45,99	20.557,53	30						
5	Malla Preformada final de línea para Cable N° 8 ACSR	Pza.	894	21,94	19.614,36	30						
6	Precintos de Seguridad	Pza.	1.788	5,90	10.549,20	45						
TOTAL PRECIO REFERENCIAL (Numeral)					353.836,26		TOTAL PROPUESTA (Numeral)					
(Literal)					Trescientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y seis 26/100 Bolivianos		(Literal)					

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ÍTEM 1: MEDIDOR ELECTRÓNICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICO 220 V, 5 (100) A

Para ser llenado por la Entidad convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
Ítem	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS - SOLICITADOS	CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS
1	<p>MEDIDOR ELECTRÓNICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICO 220V, 5(100) A Los medidores monofásicos son dispositivos que se encargan de medir la energía eléctrica y están destinados a todos aquellos domicilios que consumen electricidad, ya sea para producir calor, iluminación, refrigeración o trabajar con cualquier aparato electrónicamente controlado.</p> <p>CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Tensión Nominal (Vn): 220 V (-15% a 15%) Corriente Nominal (In): 5 A Corriente Máxima: 100 A Frecuencia: 50 Hz</p> <p>REGISTRO Pantalla Digital: Mostrador LCD Display: Indicar Lectura Registrada: KWh Clase de Precisión: 1% Tipo de Registro: Unidireccional y/o Bidireccional Constante: Indicar Placa de identificación: SI</p> <p>CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Rango de temperatura: -10°C a 45°C Instalación: Interior Material de Fabricación: Policarbonato Pulso de Calibración: LED Indicador Led de Conexión Inversa: SI Grado de protección: IP52 ó IP54 Dimensiones: Indicar Peso aproximado: Indicar Vida útil Garantizada: Indicar Altura de Operación: Indicar Terminales: Conector tipo cajón en latón o acero al carbono</p>	
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES		
PLAZO DE ENTREGA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El plazo de entrega establecido para este ítem es de 120 días calendario , a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor, será penalizado con una multa.		
DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE DEMUESTRE QUE LOS BIENES, CUMPLEN CON LO REQUERIDO:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
En la propuesta ofertada, el proponente deberá adjuntar: fichas técnicas, catálogos, etc.; de los bienes ofertados para la verificación del cumplimiento de las características técnicas.		
GARANTÍA TÉCNICA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El equipo ofrecido bajo estas especificaciones deberá contar con una garantía mínima de doce (12) meses, a partir de la recepción definitiva del equipo. Esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta presentada.		

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
Los medidores monofásicos ofertados, deben tener certificado de calibración por cada medidor.	
PRECIO DE LA PROPUESTA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal IVA.	
MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN:	Marca/modelo
	País de Origen

FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ÍTEM 2: CABLE DUPLEX N°8 AWG XLPE

Para ser llenado por la Entidad convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
Ítem	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS - SOLICITADOS	CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS
2	<p>CABLE DUPLEX N° 8AWG XLPE El Cable Dúplex está conformado por dos conductores uno aislado y otro desnudo, pero que se encuentran posicionados de manera entrecruzada. Además, tiene una cubierta de protección conformada de XLPE.</p> <p>Tensión de máximo de servicio: 600 V Conductor de Fase: Aluminio - Aislado Tipo de Aislación: XLPE Espesor de Aislación: Indicar Número de Hilos: 7 Conductor Desnudo: ACSR Número de Hilos: 6/1 (neutro) Carga de Rotura: Indicar</p>	
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES		
PLAZO DE ENTREGA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
<p>El plazo de entrega establecido para este ítem es de 30 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor.</p> <p>El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor, será penalizado con una multa.</p>		
DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE DEMUESTRE QUE LOS BIENES, CUMPLEN CON LO REQUERIDO		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
Para la verificación del cumplimiento de las características técnicas del bien ofertado, se debe presentar la documentación que corresponda (fichas técnicas, catálogos, etc.)		
PRECIO DE LA PROPUESTA		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal IVA.		
MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN		Marca/modelo
		País de Origen

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ÍTEM 3: CONECTOR PARALELO DE UN PERNO BIMETALICO PARA ACOMETIDA PRINC. 10-2/0 AWG CA / 6-1/0 AWG CAA; DERIV. 10-2/0 AWG CA - 6-1/0 AWG CAA

Para ser llenado por la Entidad convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
Ítem	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS - SOLICITADOS	CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS
3	<p>Conector de derivación con dos cuerpos de aluminio separados, prensados a través de un perno con arandela plana y de presión según corresponde y con compuesto antióxido (pasta inhibidora) adherido en la parte interna donde se alojan los conductores, en cantidad suficiente que garantice su efectividad de contacto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Rango de conductores ranura principal: 10-2/0 AWG CA / 6-1/0 AWG CAA. <p>Rango de conductores ranura derivada: 10-2/0 AWG CA - 6-1/0 AWG CAA.</p>	
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES		
PLAZO DE ENTREGA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
<p>El plazo de entrega establecido para este ítem es de 120 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor.</p> <p>El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor, será penalizado con una multa.</p>		
DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE DEMUESTRE QUE LOS BIENES, CUMPLEN CON LO REQUERIDO:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
Para la verificación del cumplimiento de las características técnicas del bien ofertado, se debe presentar la documentación que corresponda (fichas técnicas, catálogos, etc.)		
PRECIO DE LA PROPUESTA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal IVA.		
MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN:		Marca/modelo
		País de Origen

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ÍTEM 4: CONECTOR PARALELO GRAMPA AISLADA PARA ACOMETIDA PRINC. 16-120MM²; DERIV. 4-35 MM²

Para ser llenado por la Entidad convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
Ítem	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS - SOLICITADOS	CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS
4	<p>Conector aislado para conexión por perforación del aislante en redes de baja tensión.</p> <p>Conector de apriete simultáneo con junta de estanqueidad, que permite conectar con gran seguridad y rapidez en tensión.</p> <ul style="list-style-type: none"> Rango de conductores ranura principal: 16 – 120 mm². <p>Rango de conductores ranura derivada: 4 – 35 mm².</p>	
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES		
PLAZO DE ENTREGA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
<p>El plazo de entrega establecido para este ítem es de 30 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor.</p> <p>El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor, será penalizado con una multa.</p>		
DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE DEMUESTRE QUE LOS BIENES, CUMPLEN CON LO REQUERIDO:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
Para la verificación del cumplimiento de las características técnicas del bien ofertado, se debe presentar la documentación que corresponda (fichas técnicas, catálogos, etc.)		
PRECIO DE LA PROPUESTA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal IVA.		
MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN		Marca/modelo
		País de Origen

FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ÍTEM 5: MALLA PREFORMADA FINAL DE LINEA PARA CABLE N°8 ACSR

Para ser llenado por la Entidad convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
Ítem	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS - SOLICITADOS	CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS
5	<p>MALLA PREFORMADA FINAL DE LINEA PARA CABLE N° 8 ACSR Los elementos preformados deben tener forma helicoidal compatible con el diámetro, el paso y el sentido de cableado del conductor.</p> <p>Numero de hebras: 3 Material: Describir Diámetro de rango: Describir Longitud: Describir Código de color: Describir</p>	
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES		
PLAZO DE ENTREGA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
<p>El plazo de entrega establecido para este ítem es de 30 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor.</p> <p>El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor, será penalizado con una multa.</p>		
DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE DEMUESTRE QUE LOS BIENES, CUMPLEN CON LO REQUERIDO:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
Para la verificación del cumplimiento de las características técnicas del bien ofertado, se debe presentar la documentación que corresponda (fichas técnicas, catálogos, etc.)		
PRECIO DE LA PROPUESTA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal IVA.		
MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN:		Marca/modelo
		País de Origen

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ÍTEM 6: PRECINTOS DE SEGURIDAD**

Para ser llenado por la Entidad convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
Ítem	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS - SOLICITADOS	CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS
6	<p>PRECINTOS DE SEGURIDAD Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismo de cierre interno permanente. - Material del precinto: - Precinto de seguridad de Policarbonato. - Alambre de acero galvanizado inoxidable de 3 hilos trenzados. - Los Precintos deben contar con el logotipo de "ENDE - RIBERALTA". - El color del precinto "Rojo" y su numeración debe ser correlativa, ejemplo "00001001 - 00002000" - El color del precinto "Amarillo" y su numeración debe ser correlativa, ejemplo "00002001 - 00003000" - El color del precinto "Azul" y su numeración debe ser correlativa, ejemplo "00003001 - 00004000" 	
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES		
PLAZO DE ENTREGA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El plazo de entrega establecido para este ítem es de 45 días calendario , a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de proceder por parte del proveedor. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor, será penalizado con una multa.		
DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE DEMUESTRE QUE LOS BIENES, CUMPLEN CON LO REQUERIDO.		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
Para la verificación del cumplimiento de las características técnicas del bien ofertado, se debe presentar la documentación que corresponda (fichas técnicas, catálogos, etc.)		
PRECIO DE LA PROPUESTA		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal IVA.		
MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN		Marca/modelo
		País de Origen

**FORMULARIO -V 1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
Objeto de la contratación:		<input type="text"/>		
Nombre del Proponente:		<input type="text"/>		
Propuesta Económica:		<input type="text"/>		
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Verificación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO – A- 1: Presentación de Propuesta				
2. FORMULARIO – A- 2a: Datos del Proponente – Empresas				
3. En el caso de Asociaciones Accidentales FORMULARIO – A- 2b: Datos del Proponente – Asociaciones Accidentales				
FORMULARIO – A2c: Datos Integrantes de la Asociación Accidental.				
FORMULARIOS PROPUESTA ECONÓMICA				
4. FORMULARIO – B- 1. Propuesta Económica.				
FORMULARIOS PROPUESTA TÉCNICA				
5. FORMULARIO - C -1: Propuesta Técnica				
6. FORMULARIO - C-2: Propuesta Técnica – Condiciones Adicionales (cuando corresponda)				

FORMULARIO N° V-2 (referencial)
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
 (Formato para evaluación por ítems o total)

DATOS DEL PROCESO								
		Código :						
		Objeto de la Contratación :						
		Proponente :						
Datos por la entidad convocante					Datos por el proponente ofertante			
N°	Descripción del ítem	Cantidad Solicitada	Precio referencial unitario	Precio referencial total	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA) *
1								
2								
3								
...								
n								
Precio total								
					Diferencia de ajuste (2%)			%

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos del monto leído de la propuesta no será aplicable este cuadro

**FORMULARIO N° V-2a
RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE (Por orden de prelación)	TOTAL PRECIO AJUSTADO (TPA)
1		
2		
3		
...		
n		

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTE	
	Cumple	No cumple
Categoría 1		
Categoría 2		
Categoría 3		
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	(señalar si cumple o no cumple)	